JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión 1.0	JEP-FR-08-07
		2020-02-26	Página 1 de 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NANCY YANETH GARAVITO HORTÚA						**NÚMERO DE CONTRATO**	284-2020			
No. DE IDENTIFICACIÓN	52.273.823						**TIPO DE CONTRATO**	Prestación de servicios			
PERIODO DEL INFORME	del	1	al	31	del mes de	Agosto	de	2020	**No. de informe**	6	PARCIAL

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el marco del contrato No 284-2020, cuyo objeto contractual es "prestar servicios profesionales para apoyar a la subsecretaria ejecutiva en los ejercicios de planeación, articulación, fortalecimiento y seguimiento a las actividades misionales y de gestión de la misma y sus departamentos, así como al despliegue territorial, en cumplimiento de su actividad misional", con plazo de ejecución del 11/03/2020 al 21/12/2020, esta supervisión se permite informar que la contratista realizó las siguientes actividades, sin perjucio de otras que la contratista detalla en su informe:

Apoyó en la actualización y verificación de la matriz para el seguimiento presupuestal interno de la Subsecretaria Ejecutiva de 2020. Apoyó en la construcción del documento de la metodología del "Modelo de análisis de la viabilidad y riesgos asociados para la toma de decisiones sobre diligencias y eventos misionales". Así mismo, colaboró en la organización de la información de los casos 002, 004, 005 donde se consolida la información de los formatos de matrices de viabilidad y riesgos asociados para la toma de decisiones.
Apoyó en la construcción del "Formato matriz de viabilidad y riesgos asociados para la toma de decisiones" y "Formato resumen resultados del análisis de viabilidad por caso", como instrumentos de la metodología del modelo de análisis de la viabilidad y riesgos asociados para la toma de decisiones sobre diligencias y eventos misionales
Apoyó en la construcción de las matrices de diagnóstico de viabilidad y riesgos asociados a la toma de decisiones, asociadas a los componentes de conectividad, seguridad y salud pública, para los casos 002,004 y 005, correspondientes a las comunidades indígenas afros y otros grupos de interés. Con el fin de elaborar el diagnóstico para determinar la viabilidad de realización de los eventos en los casos mencionados.
Apoyó a la consolidación del SPI del proyecto de Justicia del mes de Julio de 2020. Así mismo, apoyo a la realización del PAC de septiembre 2020 corresondiente a la Subsecreataria y seguimiento de entrega de los departamentos de la Subsecretaría. Participó en las reuniones con el fin de revisar los avances y determinar las directrices en el proceso de consolidación de la información de las matrices de viabilidad y riesgos asociados para la toma de decisiones de los casos 02, 04, 05 teniendo en cuenta los factores de conectividad, seguridad y salud publica. Así mismo, se revisarón los avances en la la construcción del documento "Modelo de análisis de la viabilidad y riesgos asociados para la toma de decisiones sobre diligencias y eventos misionales". Realizó seguimiento a las contrataciones pendientes del Plan Anual de Adquisiones y efectua la actualización a la matriz de seguimiento de contratos del despacho de la Subsecretaría en el mes de agosto 2020. Participó en la reunión preparatoria para la presentación de la propuesta de socialización sobre enfoques diferenciales en información estadística y las mesa técnicas realzada por el Departamento de Enfoques Diferenciales y la Subdirección de planeación para la revisión de las dimensiones y categorías poblacionales.

El informe de actividades del presente mes está debidamente presentado y cuenta con los soportes que dan cuenta de la efectiva realización de sus oligaciones.

Se presenta este informe de supervisión el 7 de septiembre de 2020.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO		*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		*$ 68.070.855,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*		*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*		*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		*$ 68.070.855,00*
VALOR PAGADO		
Pago No. 1 - mes : *Marzo*	$ 4.912.320,00	
Pago No. 2 - mes : *Abril*	$ 7.017.615,00	
Pago No. 3 - mes : *Mayo*	$ 7.017.615,00	
Pago No. 4 - mes : *Junio*	$ 7.017.615,00	
Pago No. 5 - mes : *Julio*	$ 7.017.615,00	
Pago No. 6 - mes :	$ 0,00	*$ 32.982.780,00*
Pago No. 7 - mes :	$ 0,00	
Pago No. 8 - mes :	$ 0,00	
Pago No. 9 - mes :	$ 0,00	
Pago No. 10 - mes :	$ 0,00	
Pago No. 11 - mes :	$ 0,00	
Pago No. 12 - mes :	$ 0,00	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *		*$ 7.017.615,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*		*$ 40.000.395,00*
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*		*$ 28.070.460,00*
VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA		*$ 0,00*
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*		*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR *(si aplica)*		*$ 0,00*

El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

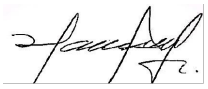
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Riesgos de Carácter General o específico, pueden	Los riesgos, pueden asignarse a la JEP, al contratista o de manera compartida a ambas partes.	1, seguimiento y verificación al	1, Conforme a los plazos contractuales
ser de fuente interna o externa , pueden	a ambas partes.	cumplimiento de las obligaciones	2, Se establecen comités de Seguimiento
presentarse en etapa de planeación, selección,		pactadas en el contrato.	y supervisión, para la revisión previa
contratación o ejecución.		2, póliza de cumplimiento.	de los productos e informes.

4. MODIFICACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍA

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

El (la) contratista cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista una vez se legalizó el contrato. En consecuencia, se autoriza el pago correspondiente al período del informe.



Firma del Supervisor
CC: **79.380.736**
Cargo: **Subsecretario Ejecutivo**
Nombre del Supervisor: **Harvey Danilo Suárez Morales**

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".